



SENDEROS PARA PERSONAS

MAYORES

- 1** Los Senderos van dirigidos a las personas mayores de 60 años o pensionistas a partir de 55 años, empadronadas en el municipio de Granada, así como sus cónyuges o las personas unidas por relación de afectividad.
- 2** La inscripción por registro municipal deberá ir acompañada del D.N.I. Los pensionistas a partir de 55 años deberán acreditar tal condición.
- 3** Para poder acceder a esta actividad, se deberá presentar la solicitud de inscripción a través de Registro Municipal debidamente cumplimentada, y dirigida a la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada. Si tiene alguna duda para realizar la inscripción puede llamar a los siguientes teléfonos: 858 95 77 25 - 689 87 64 87 y 958 24 81 18 en horario de 9:00 a 14:00 horas en días laborables.
- 4** Después habrá de llevar dicha solicitud sellada por Registro Municipal al Consejo Municipal de Personas Mayores, situado en la C/ Santa Escolástica, nº 17 Bajo y entregarla. Las solicitudes se irán recogiendo por orden de llegada hasta completar el autobús. El resto quedarán en lista de espera.
- 5** Solamente se podrá marcar un sendero por solicitud (en el plazo establecido para ello).
- 6** El número de plazas normalmente será de 53 plazas y se podrán solicitar mientras existan plazas libres. Una vez completado el aforo no se podrán solicitar más plazas.
- 7** La selección se llevará a cabo en función de criterios de intervención o inclusión social y/o en función del orden de presentación de la solicitud. Conforme se aplique cada uno de los criterios, si resulta que hay más solicitudes en plano de igualdad que plazas disponibles, se recurrirá al sorteo para la adjudicación de las mismas, así como para la ordenación de la lista de suplentes.
- 8** Las rutas de los senderos no están adaptadas para personas con movilidad reducida.



9 La dirección del Consejo Municipal de Personas Mayores es C/ Santa Escolástica, nº 17 - Bajo. Teléfono 958 22 99 76.

10 No se aceptarán solicitudes que hayan sido registradas, antes del plazo establecido para el sendero.

Aquellas personas que se den de baja, sin motivo justificado y presentado, no podrán inscribirse en los siguientes senderos.

Solamente se podrá marcar un sendero por solicitud (en el plazo establecido para ello).

SENDEROS INTERGENERACIONALES CONSEJO MUNICIPAL PERSONAS MAYORES ¹		DÍA	PLAZO DE SOLICITUD
	La Dehesa de San Jerónimo. Sierra Nevada	4 de Noviembre 2023	Del 23 Octubre al 31 de Octubre 2023
	Peña del Perro. Sierra Nevada	11 Noviembre 2023	Del 6 al 9 de Noviembre de 2023
	Pasarelas de Castril	18 de Noviembre 2023	Del 13 al 16 de Noviembre de 2023
	La Cañada del Sereno. Sierra de Huétor	2 de Diciembre 2023	Del 20 al 30 de Noviembre de 2023
	La Boca de las Pescá. Sierra Nevada	9 de Diciembre 2023	Del 4 al 7 de Diciembre de 2023

Salida a las 9:00H desde C/ Profesor Enrique Tierno Galván (Junto a Hotel Saray).

Organiza: Consejo Municipal de Personas Mayores

Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores

¹ PROGRAMA DE SENDEROS INTERGENERACIONALES:

- **Lugar de salida del autobús:** C/ Profesor Enrique Tierno Galván, en la parada de autobuses que existe en el lateral del Palacio de Exposiciones y Congresos (justo en la misma acera de la entrada al Hotel Saray).
- **Hora del autobús:** 8:45 horas.
- **Hora de salida:** 9:00 horas.
- **Hora de llegada:** Entre las 14:30 y las 15:00 horas.
- **Recomendaciones:** Llevar botas de montaña, ropa adecuada a las condiciones meteorológicas, comida y agua.